

DICOM/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

15 JUL 2014

EX. N° 1028

/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1164727, de fecha 01.04.2014, en donde solicita devolución de dinero por concepto de error y duplicidad de pago del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. DVZG84-6.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. JUAN CARLOS QUINTERO SOTO, RUT. 9.796.480-7, la suma de \$256.874 (Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL